

Pág. 408

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

B.O.C.M. Núm. 277

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96 SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la concejala-delegada de Hacienda ha sido aprobada la matrícula del impuesto de actividades económicas del año 2022. Se pone en conocimiento que la citada matrícula estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del impuesto podrán formular, ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

En San Martín de Valdeiglesias, a 9 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Hacienda, Esther Blázquez González.

(01/21.804/22)